



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
DIRECCION  
DIGESTO MUNICIPAL  
M I S T O:

ORDENANZA N° 2392 /85..

El Expediente N° 9096-C-84 (216-C-MCD/85), caratulado:  
"CASTILLO FELICINDA, Solicitud exima impuestas", y;

CONSIDERANDOS:

Que la Señora Felicinda CASTILLO solicita la eximición del pago de los Servicios Retributivos de su inmueble denominado / como Chacra 76, Manzana 14, Lote 2, Fracción A, Nomenclatura Censal 59-22-02-0668-0000;

Que de la encuesta socio-económica surge que:

1º) Que la recurrente, de 45 años de edad, vive con su Señor esposo de 41 años, chapería, y dos menores de 16 y 10 años, / ambos estudiantes; y la vivienda que ocupa, se encuentra en regular estado de conservación;

2º) Que los ingresos percibidos son provenientes del / trabajo que realiza la recurrente como empleada doméstica, y de su / Señor esposo, montos que no logran solventar la deuda adeudada;

3º) Que la recurrente se encuentra bajo tratamiento mg dico por lo tanto no pudiendo realizar esfuerzos físicos;

4º) Que por tratarse de una familia con ingresos insuficientes que sólo permiten afrontar las necesidades primarias, y que además poseen dos hijos estudiantes, es posible acceder a lo solicitado;

Que a fs. 16 corre agregado Dictamen N° 325 de la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social que fuera ratificado en Sesión Ordinaria N° 43 Celebrada por el Cuerpo el día 19/03/85;

Por ello y lo dispuesto en los artículos 113 y 129 inc. a) de la ley 93;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
Sanciona lo siguiente

ORDENANZA

JUAN JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL

//2..



-2-

ARTICULO 1º) EXIMESE a la Señora Felicinda CASTILLO de abonar la deuda devengada y no abonada hasta el 31 de Diciembre de 1.984 por Servicios Retributivos de su inmueble denominado Chacra // 76, Manzana 14, Lote 2, Fracción A, Nomenclatura Catastral 09-20-82-7668-0000.-

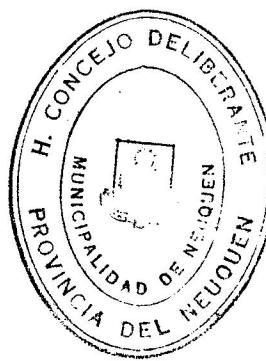
ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A UN (1) DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. (EXpte N° 9096-C-84(216-C-HCD/85).- - - -

ES COPIA.-

JUAN JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL

FDO: GIULIANI  
FALLETI



ORDENANZA MUNICIPAL N° <u>2392</u>
PROMULGADA POR DECRETO N° <u>0316/119/85</u>
EXpte N° <u>9096-C-84-216-C-HCD</u>
OBS.: _____